

## SOCIEDAD ANÓNIMA BALNEARIO DE ALCEDA

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la entidad, Balneario de Alceda, Alceda (Cantabria) el próximo día 10 de abril de 2007, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora y al día siguiente, día 11 de abril, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, gestión del Consejo de Administración, y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31-XII-2006.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Cualquier accionista, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 212, punto 2, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de la sociedad, a partir de este momento de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alceda (Cantabria), 12 de febrero de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Josefina Cortines Alonso.—8.035.

## SOLUCIONES TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS BAUHAUS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 168/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Cosmin Florea contra la empresa Soluciones Técnicas Constructivas Bauhaus, S. L., sobre ordinario, se ha dictado resolución con fecha 6-2-07 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: «Declarar al ejecutado Soluciones Técnicas Constructivas Bauhaus, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.069,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado».

Madrid, 6 de febrero de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid, María Teresa Domínguez Velasco.—8.091.

## SOMORADIO, S. L.

Don Bartolomé Ventura Molina Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 28/06 de este Juzgado, seguido a instancia de María Pilar Resina Carrera y Javier Lunaro Camisón contra Somoradio B- 82060575, ejecutando sentencia de fecha 28 y 7 de abril de 2006 se ha dictado auto de fecha de 12 de enero de 2007, por el que se declara la Insolvencia de Somoradio por un importe de 25564,93 euros de principal y 3312,98 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de febrero de 2007.—Secretario Judicial. 8.145.

## TALLERES AUXILIARES ABZAM, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de Insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 8/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan-Carlos Temiño Verdura, don José-Ramón Peña Sainz de la Maza, don Eneko Sáez Salazar, don Gorka Pereira Belmez, don José-Ignacio Rodríguez Rodríguez y don Unai Hernández González, contra la Empresa denominada «Talleres Auxiliares Abzam, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s Empresa/s «Talleres Auxiliares Abzam, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 31.191,39 euros de principal, más la de 1.119,50 euros por el interés del 10 % en concepto de mora, más la de 3.231,10 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 2 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.

## TALLERES DE PLÁSTICOS INDUSTRIALES, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Doña Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 120/06 de este Juzgado seguido a instancia de don Saturnino Ramírez Hernanz contra Talleres de Plásticos Industriales S.A. se ha dictado Auto con fecha 8-2-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 15.284,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Paloma Mendizábal Gallo.—8.152.

## THOMAS EICKOFF

*Declaración de insolvencia*

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 1/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Czczot Grzegorjan y seis más, contra la empresa Thomas Eickoff, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Thomas Eickoff en situación de insolvencia total por importe de 13.150 euros de principal calculados provisionalmente para costas e intereses, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 30 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.—8.000.

## TORRES ALLES AUTOCARES, S. L.

**TORRES FEDELICH, S. L.**

**(Sociedades escindidas)**

## INVERSIONES Y SERVICIOS TORRES FEDELICH, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las respectivas Juntas generales de las tres sociedades participantes, celebradas con el carácter de universal el día 2 de enero de 2007 aprobaron la escisión parcial de Torres Alles Autocares, S.L., y de Torres Fedelich, S.L., mediante la absorción de las masas patrimoniales escindidas, con transmisión a título universal de la parte de su patrimonio a la sociedad absorbente Inversiones y Servicios Torres Fedelich, S.L. Asimismo, fueron aprobados los balances de escisión parcial con absorción impropia de las tres entidades participantes y el proyecto de fusión presentado por los órganos de administración de las tres compañías.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente, será el día 2 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los balances de escisión, así como el proyecto de escisión con absorción, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en la legislación vigente.

Ciudadella de Menorca, 10 de enero de 2007.—El Presidente, D. Francisco Torres Fedelich, y el Secretario, D. Isidro Bellota Hoz, de la sociedad escindida Torres Alles Autocares, S. L.—El Administrador, D. Cristóbal Torres Fedelich, de la sociedad escindida Torres Fedelich, S. L., y el Presidente, D. Cristóbal Torres Fedelich, y el Secretario, D. Isidro Bellota Hoz, de la sociedad absorbente Inversiones y Servicios Torres Fedelich, S. L.—8.227.

y 3.ª 22-2-2007

## TRANSPORTES ÁVILA FRANCO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a «Transportes Ávila Franco, S.A.», en situación de insolvencia total por importe de 6.214,59 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 9 de febrero de 2007.—Juan Vicente Benegas Piña, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Madrid.—8.121.

## VARMIA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 8 de febrero de 2007, acordó la disolución y liquidación simultánea de dicha Sociedad, habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación, cerrado en esa misma fecha:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado financiero .....	801.409,57
Deudores .....	512.543,26
<b>Total activo .....</b>	<b>1.313.952,83</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.100.000,00
Reservas .....	213.952,83
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.313.952,83</b>

Madrid, 12 de febrero de 2007.—El Liquidador único, Adolfo Chivite Navascues.—7.755.

### VIFESA FÁBRICA DE MUEBLES, S. A.

#### *Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo de los señores Administradores Mancomunados de la sociedad Vifesa Fábrica de Muebles, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en la calle Almagro, 31, bajo derecha (Notaría), el día 30 de marzo de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta, y cuestiones de orden interno para su desarrollo.

Segundo.—Aceptar la renuncia al cargo presentada por el administrador mancomunado don Miguel Fernández Nieto.

Tercero.—Cese de los administradores mancomunados y nombramiento de nuevos administradores con cambio, en su caso, del sistema de administración de la sociedad, pasando de administradores mancomunados a un administrador único con la consiguiente modificación de los estatutos sociales, si procediera.

Cuarto.—Acuerdo sobre la adaptación de los estatutos atendiendo a lo dispuesto en la Ley 19/2005 sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, modificando los vigentes estatutos sociales.

Quinto.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración saliente.

Sexto.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, de conformidad a lo estable-

cido en el art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas así como examinar el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma. Los accionistas podrán pedir el envío gratuito de estos documentos o retirarlos personalmente en las oficinas de la Ctra. Madrid-Toledo, Km.34,700, de Illescas (Toledo).

Madrid, 12 de febrero de 2007.—Vicente Fernández Galán y Miguel Fernández Nieto, Administradores Mancomunados.—7.719.

### VIRGINIA SPORTS, S. A.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 138/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Paloma Díaz Ronda contra la empresa Virginia Sports, S. A., sobre Ordinario, se ha dictado resolución con fecha 6-2-07 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: «Declarar al ejecutado Virginia Sports, S. A., en situación de Insolvencia total por importe de 5.191,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado».

Madrid, 6 de febrero de 2007.—El Secretario del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid, María Teresa Domínguez Velasco.—8.090.

### WALDRON, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Edicto*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 49/2006, dimanante de autos número 97/05, a instancia de José Manuel Fernández Barrera, José Antonio Cala Romero, David Fernández Nuevo, José Miguel Mancera González y José María Gálvez Cerviño, contra Waldron, Sociedad Limitada, en la que con fecha de hoy se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Waldron, Sociedad Limitada, con C.I.F. B97345532 en situación de insolvencia por importe de 20.939,76 euros de principal, más la cantidad de 4.187,95 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 5 de febrero de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, Secretaria, doña Fernanda Tuñón Lázaro.—7.854.

### WAN PROJECT, S. L.

#### *Auto de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 30.1.07 en el procedimiento de ejecución número 134/06 seguido a instancia de Alejandro Puentes Vázquez contra Wan Project, S.L. sobre cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Wan Project, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 1.737,24 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

En Madrid, 30 de enero de 2007.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—8.144.

### ZYE, S. A.

#### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria para el día 17 de abril de 2007, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda para el siguiente día 18 en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y consultas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 y de la aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, a partir de la fecha de la convocatoria, los documentos relativos a las cuentas que han de someterse a la Junta general así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. A efectos de lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social tendrán derecho a solicitar, en forma fehaciente, un complemento de la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. Dicho complemento habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria y deberá, a su vez, publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha de la reunión de la Junta.

Madrid, 15 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Uribe Ormilla.—8.771.